

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE UNILEVER ANDINA (ECUADOR) S.A. CON CAPITALTRADING S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía UNILEVER ANDINA (ECUADOR) S.A. absorbió a CAPITALTRADING S.A., cambió su domicilio de Quito a Guayaquil, aumentó su capital en S/75.565'200.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1º de septiembre de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1. 3105 de 12 DIC 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón el

Datos de la absorbente:

- 1.- Duración: 50 años a partir de la inscripción de la constitución.
- 2.- DOMICILIO: Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 3.- CAPITAL: Autorizado S/151.150'400.000,00. Suscrito S/75.575'200.000,00 dividido en 75'575.200 acciones de S/1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su objeto predominante es: La de actuar como compañía holding o tenedora de acciones o participaciones de otras compañías.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por un Directorio, un Presidente y un Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito,


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT. 2443/

EVG/FCHT


GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

✓
86
2846

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A
GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA UNILEVER ANDINA (ECUADOR) S.A.

Se comunica al público que la compañía UNILEVER ANDINA (ECUADOR) S.A. va a proceder a cambiar su domicilio de Quito y Guayaquil, en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1º de septiembre de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta Entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 17 NOV. 1997


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXT 2233


EVG/FOHT

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de